

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 31/07/2026

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 26 de junio de 2026.
2. Adhesión, si procede, del Ayuntamiento de Ponferrada al nuevo proyecto de "Sostenibilidad, Inteligencia y Calidad Turística en el Ecosistema del Destino" (SICTED). Designación de gestores.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de las medallas al mérito de la Policía Municipal con distintivo plata (año 2026).
4. Aprobación del Plan de Actuación de Ámbito Local de Emergencia por Incendios Forestales, así como su guía de respuesta.
5. Aprobación provisional, si procede, del Reglamento del Servicio Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de Ponferrada.
6. Aprobación de la adenda modificativa (primera) del convenio entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil OA y el Ayuntamiento de Ponferrada sobre la financiación, ejecución y entrega de las obras de restauración del entorno de la margen derecha del río Boeza desde el puente Boeza hasta su desembocadura en el Sil. T.m. de Ponferrada.
7. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos derivado de omisión de fiscalización nº 4/2026 por servicios relativos al mantenimiento de alarma.
8. Aprobación, si procede, de la concesión de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a la entidad Ryal Construcción e Ingeniería SL.
9. Aprobación definitiva del estudio de detalle para ajuste de alineaciones en la avenida Portugal en su intersección con el camino a Toral de Merayo.
10. Aprobación, si procede, del cambio de calificación jurídica del antiguo colegio Luis del Olmo (antes CP La Puebla), para recepcionarlo formalmente con el carácter de bien demanial, servicio público, como edificio de usos múltiples.
11. Dación de cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago del Ayuntamiento de Ponferrada, correspondiente al segundo trimestre de 2026.
12. Control y fiscalización de los órganos de gobierno:
 - a) Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía y de los concejales delegados.
 - b) Mociones.
 - c) Ruegos, preguntas e interpelaciones.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 31/07/2026

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 26 de junio de 2026.
2. Adhesión, si procede, del Ayuntamiento de Ponferrada al nuevo proyecto de "Sostenibilidad, Inteligencia y Calidad Turística en el Ecosistema del Destino" (SICTED). Designación de gestores.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de las medallas al mérito de la Policía Municipal con distintivo plata (año 2026).
4. Aprobación del Plan de Actuación de Ámbito Local de Emergencia por Incendios Forestales, así como su guía de respuesta.
5. Aprobación provisional, si procede, del Reglamento del Servicio Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de Ponferrada.
6. Aprobación de la adenda modificativa (primera) del convenio entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil OA y el Ayuntamiento de Ponferrada sobre la financiación, ejecución y entrega de las obras de restauración del entorno de la margen derecha del río Boeza desde el puente Boeza hasta su desembocadura en el Sil. T.m. de Ponferrada.
7. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos derivado de omisión de fiscalización nº 4/2026 por servicios relativos al mantenimiento de alarma.
8. Aprobación, si procede, de la concesión de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a la entidad Ryal Construcción e Ingeniería SL.
9. Aprobación definitiva del estudio de detalle para ajuste de alineaciones en la avenida Portugal en su intersección con el camino a Toral de Merayo.
10. Aprobación, si procede, del cambio de calificación jurídica del antiguo colegio Luis del Olmo (antes CP La Puebla), para recepcionarlo formalmente con el carácter de bien demanial, servicio público, como edificio de usos múltiples.
11. Dación de cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago del Ayuntamiento de Ponferrada, correspondiente al segundo trimestre de 2026.
12. Control y fiscalización de los órganos de gobierno:
 - a) Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía y de los concejales delegados.
 - b) Mociones.
 - c) Ruegos, preguntas e interpelaciones.